LDBA
Proceso : VERBAL –RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO-
Radicado: 680014003004-2018-00627-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

A efectos de llevar acabo la DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ubicado en la CALLE 57 No. 17-32 Barrio Ricaurte de BUCARAMANGA, programada mediante auto del 21 de febrero de 2020, se fija la fecha del **18 de SEPTIEMBRE de 2020** a las **nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, la que se realizará, siempre y cuando la titular del Despacho y el servidor judicial que acompañe la misma, cuenten con los elementos de protección y bioseguridad, para prevenir el contagio del COVID-19.

Por Secretarían líbrese y tramítese oficio dirigido a la parte demandada para que tenga conocimiento de la diligencia a realizar, siempre y cuando obre en el expediente correo electrónico para su notificación, en su defecto, la parte interesada deberá tramitar la entrega del respectivo oficio.

Se REQUIERE a la parte interesada para que alegue al Despacho documento idóneo en el que consten los linderos del inmueble a restituir e igualmente dispongan de los medios necesarios para la realización de la diligencia en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional **j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**, **informe y/o actualice** la dirección de correo electrónico y los números de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 0069 Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***13015459210b71e72b5c7f423160b66252f1d4451e47a619c11616f0a737395a***
Documento generado en 14/08/2020 11:19:11 a.m.